

**CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA No. 05 DE 2019**

Teniendo en cuenta las diferentes observaciones realizadas al Pliego de Condiciones por los posibles Proponentes a la Convocatoria Pública No. 05 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DISPOSITIVO MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA", la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se permite dar respuesta a las mismas:

**Empresa****EXCEL MEDICAL S.A.S.**

**OBSERVACIÓN:** Amablemente solicitamos estudiar la posibilidad de realizar la inclusión de la matriz dérmica enmallada en todos sus tamaños ya que en la presente convocatoria en el grupo de cirugía ítem: CT6091885 fue requerido solo una presentación "Matriz dérmica enmallada 20cm\*25cm". Esto con motivo de que dicho contrato pueda ser optimizado de una mejor manera y supla las necesidades de los especialistas.

**RESPUESTA HOSPITAL:** La presentación a solicitar es la descrita en el pliego las demás matrices deben realizar el proceso de solicitud de insumo nuevo para proceso de adquisición.

**Empresa****MEDIREX S.A.S.**

**OBSERVACIÓN:** Para los ítems relacionados a continuación, solicitamos comedidamente que se tengan en cuenta que dichos productos son compatibles con el Craneotomon que se encuentra en el hospital y que se utiliza para procedimientos de neurocirugía y otorrino, para lo cual ofrecemos sin costo adicional los acoples requeridos para el uso correcto.

HOJA DE SIERRA OSCILANTE 46/25 X 10 X0,6/0,4mm	3	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 46/25 X 14 X0,6/0,4mm	3	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 70/49 X 14 X0,6/0,4mm	7	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 70/49 X 20 X 0,6/0,4mm	2	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 70/49 X 27 X0,6/0,4mm	4	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 90/69 X 27 X0,8/0,6mm	4	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA OSCILANTE 90/69 X 27 X1,0/0,8mm	5	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap
HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE 34/7,5/0,7 mm	1	Compatible con el equipo propiedad del HUS, marca Aesculap

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se solicita al proveedor presentar la documentación técnica y aclarar en la propuesta el equipo y acoples a suministrar en apoyo tecnológico.

**Empresa****C.T.P. MEDICA S.A.**

**OBSERVACIÓN:** ANEXO 3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Grupo cirugía – código C12C05 CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA 16G 70cm. Respecto a este ítem, por favor aclarar si es el insumo solicitado es de 1 ó 2 vías, por otra parte por favor modificar la longitud ya que en el mercado no se encuentra de 70 cm, la longitud que se comercializa es de 50 cm.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que se requiere el catéter venoso central de inserción periférica de 2 vías, la longitud de 50 cm se puede presentar en el ítem ofertado para evaluación técnica.

**Empresa****INVERSIONES DRILLTEX**

**OBSERVACIÓN 1:** Para el ITEM 291 Código Institucional CT4011090 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 12 X 6mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

**OBSERVACIÓN 2:** Para el ITEM 292 Código Institucional CT42295905 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 18 X 9mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación y adjudicación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

**OBSERVACIÓN 3:** Para el ITEM 293 Código Institucional CT42295905 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 14 X 7mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación y adjudicación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

**OBSERVACIÓN 4:** Para el ITEM 294 Código Institucional CT42295905 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 16 X 8mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación y adjudicación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

**OBSERVACIÓN 5:** Para el ITEM 295 Código Institucional CT42295905 PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 20 X 10mm LONGITUD 50cm; Se solicita ampliar el rango de medida en cuanto a la longitud y se permita también la evaluación y adjudicación de Prótesis Vasculares de las mismas características de diámetro pero de 40 cm de Longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud.

**Empresa****LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA**

**OBSERVACIÓN 1:** Para el ítem 849 MANGUERA CORRUGADA, solicitamos a la entidad muy respetuosamente a la entidad sea aclarado el metraje requerido para este insumo y si el insumo debe ser estéril o no estéril.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El metraje correspondiente es de 2 metros no estéril.

**OBSERVACIÓN 2:** Para el ITEM 851 MANGUERA O TUBO DE CONEXIÓN PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA, se solicita a la entidad sea aclarado si el insumo requerido es un tubo o manguera de dos vías o corresponde a una sola vía.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El insumo solicitado es manguera de una sola vía.

**OBSERVACIÓN 3:** para los ítems 852-853-854 solicitamos aclarar si las máscaras solicitadas son para anestesia y si deben de ser oro nasales y máscaras de anestesia inflables:

**RESPUESTA HOSPITAL:** Las máscaras deben ser oro nasales no inflables.

**OBSERVACIÓN 4:** Para el ítem 852 MASCARA NASAL NEONALTA SILICONADA VENTILACION MECANICA TALLA L aclarar la talla solicitada ya que la talla L correspondería a una máscara adulto y no neonatal, o si en su defecto la talla de la máscara solicitada es la más pequeña.

**RESPUESTA HOSPITAL:** La máscara solicitada corresponde a una máscara neonatal se corregirá el ítem sin talla quedando la descripción: MASCARA NASAL NEONALTA SILICONADA VENTILACION MECANICA.

**Empresa****MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**

**OBSERVACIÓN 1:** En reunión con los especialistas del área de nefrología y Radiología, solicitamos respetuosamente se sirva ampliar el rango de los catéteres para hemodiálisis no tunelizados o de corta duración, ya que solo especifica un french de 14 fr; y en el mercado actual se cuenta con Catéteres de 13.5. Fr

820	TERAPIA RENAL	C17C01	KIT CATETER HEMODIALISIS BILUMEN CORTA VIDA EXTENSIONES CURVAS 14F 15cm
821	TERAPIA RENAL	CT10271001	KIT CATETER HEMODIALISIS BILUMEN CORTA VIDA EXTENSIONES RECTAS 14F 20cm

**RESPUESTA HOSPITAL:** Por favor presentar el ítem disponible en los códigos correspondientes y creados y al realizar la evaluación técnica se tendrá en cuenta la recomendación.

**OBSERVACIÓN 2:** Ítem 740, tenemos aguja de 100mm recta ideal para cardiovascular, Ítem 741, tenemos aguja de 100mm recta ideal para cardiovascular, Ítem 744, tenemos kit valvular de 8 hebras a menor costo con aguja de 20mm, Ítem 752, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 753, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 754, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 768, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 769, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 770, hebra de 75 cm 5cm extra, Ítem 773, hebra de 75 cm 5cm extra con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 774, con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 775, hebra de 75 cm 5cm extra con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 775, hebra de 75 cm 5cm extra con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 778, con recubrimiento no antibacteriano, Ítem 792, hebra de 90 cm 15cm extra, Ítem 754, hebra de 90 cm 15cm extra.

**RESPUESTA HOSPITAL:** La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.

**Empresa****SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.**

**OBSERVACIÓN 1:** Con referencia al anexo 3 especificaciones técnicas, deseamos respetuosamente solicitar la ampliación del rango +/- 2 CM para el ítem 137 DM del grupo de clínica de heridas, código institucional CT1241130, descripción APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO SACRAL 20 X 20 CM TRIANGULAR.

**RESPUESTA HOSPITAL:** En la convocatoria de muestras del año 2018 se le dio concepto favorable a este insumo bajo esta descripción por favor presentar la información técnica en el ítem mencionado.

**OBSERVACIÓN 2:** Con referencia al anexo 3 especificaciones técnicas, deseamos respetuosamente solicitar la ampliación del rango +/- 5 CM para el ítem 335 DM del grupo de clínica de heridas, código institucional D11AD035341, descripción GEL HIDROCOLOIDE CON ANTISEPTICO TUBO FRASCO 30 ML..

**RESPUESTA HOSPITAL:** En la convocatoria de muestras del año 2018 se le dio concepto favorable a este insumo bajo esta descripción por favor presentar la información técnica en el ítem mencionado.

**OBSERVACIÓN 3:** Con referencia al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 05 en el numeral 2.5.3 REQUISITOS TECNICOS y listados de productos requeridos pagina 23 para el párrafo 2.5.3.1.1 Documentos a presentar por cada uno de los productos ofertados requerimos claridad para registros sanitarios y fichas técnicas de los productos sea presentado en medio magnético, ya que el año pasado lo exigieron en medio físico también.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Realizada la revisión se acuerda recibir la información técnica correspondiente a:

- **Registro Sanitario INVIMA:** Se debe presentar este documento en medio físico y magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. En productos Vitales NO Disponibles, autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
- **Ficha Técnica del producto:** El proponente debe presentar en medio físico y magnético la FICHA TÉCNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante
- **Ficha Técnica del Equipo o instrumento entregado en comodato o apoyo tecnológico,** cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico, junto con la descripción

A través de medio magnético únicamente.

La documentación técnica por proveedor correspondiente a:

- **Buenas Prácticas de Manufactura:** Se debe presentar las Buenas Prácticas de Manufactura vigente, del laboratorio fabricante, en medio físico y magnético.
- **Programa de farmacovigilancia.** Presentar el programa de farmacovigilancia (soporte de que dispone de una descripción clara del programa local de farmacovigilancia) y los dos últimos reportes o radicaciones ante el INVIMA de informes de reportes de eventos adversos en medio físico y magnético
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y /o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique en medio físico y magnético
- **Resolución que autoriza comercialización de Medicamentos de Control Especial,** cuando aplique en medio físico y magnético

Al igual que las certificaciones de experiencia y el anexo 3 debidamente diligenciado deben presentarse en medio magnético y físico.

**Empresa**  
**INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA**

**OBSERVACIÓN 1:** Teniendo en cuenta que la convocatoria pública se encuentra distribuida por grupos, y no se evidencia que sea obligatorio la cotización de la totalidad de los insumos para el grupo a participar, es pertinente solicitar a esa entidad dar claridad si para la presentación de las propuestas es permitido cotizar por ítems, o si por el contrario se debe presentar la totalidad del grupo en el cual se pretenda ofertar.

**RESPUESTA HOSPITAL:** La adjudicación al igual que la presentación de la propuesta será ítem por ítem.

**OBSERVACIÓN 2:** Se solicita amablemente a la entidad aclarar si las fichas técnicas y registros INVIMAS se deben presentar



051



SC5520-1



soy.yo!

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Humanización con sensibilidad social"

en medio físico y magnético ya que en el numeral 2.5.3.1.1 indican que puede ser en medio físico o magnético, pero en el numeral 2.5 indican que deben ser en medio físico y magnético. Por favor aclarar.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Realizada la revisión se acuerda recibir la información técnica correspondiente a:

- **Registro Sanitario INVIMA:** Se debe presentar este documento en medio físico y magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. En productos Vitales NO Disponibles, autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
- **Ficha Técnica del producto:** El proponente debe presentar en medio físico y magnético la FICHA TÉCNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante
- **Ficha Técnica del Equipo o instrumento entregado en comodato o apoyo tecnológico,** cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico; junto con la descripción

A través de medio magnético únicamente.

La documentación técnica por proveedor correspondiente a:

- **Buenas Prácticas de Manufactura:** Se debe presentar las Buenas Prácticas de Manufactura vigente, del laboratorio fabricante, en medio físico y magnético.
- **Programa de farmacovigilancia.** Presentar el programa de farmacovigilancia (soporte de que dispone de una descripción clara del programa local de farmacovigilancia) y los dos últimos reportes o radicaciones ante el INVIMA de informes de reportes de eventos adversos en medio físico y magnético
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y /o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique en medio físico y magnético
- **Resolución que autoriza comercialización de Medicamentos de Control Especial,** cuando aplique en medio físico y magnético

Al igual que las certificaciones de experiencia y el anexo 3 debidamente diligenciado deben presentarse en medio magnético y físico.

**OBSERVACIÓN 3:** Según numeral 2.5.3.1 requisito habilitantes, Registro INVIMA, FICHA TECNICA, BPM, TECNOVIGILANCIA, CCAA, certificado de distribuidor autorizado. Esa entidad establece que de no adjuntarse, la propuesta queda inhabilitada, frente a este requisito se solicita aclarar si dicho proceder aplica en caso de no subsanar o si en definitiva estos requisitos no son subsanables y deben ser aportados en su totalidad al momento de presentación inicial de la oferta.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Estos requisitos no son subsanables y deben presentarse con la propuesta.

**Empresa**  
**BIOPLAST S.A.**

**OBSERVACIÓN:** Experiencia general numeral 2.4: se solicita aceptar el 100% del valor de la oferta a presentar ya que las diversidad de los productos a ofertar de diferentes grupos aumentaría considerablemente al experiencia a demostrar si se realiza de acuerdo al presupuesto del grupo.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El valor de certificación de experiencia para esta convocatoria no va a variar, dentro de las últimas convocatorias del HUS se ha mantenido este estándar.



051



SC5520-1



**Empresa****TM MEDICAS S.A.S.**

**OBSERVACIÓN 1:** CODIGO ELEMENTO CT4461685 -ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL CON FIJACION SUPRA RENAL (incluye tronco, colateral, introductores, guías de alto soporte, balón planchado). **OBSERVACIÓN:** Colocar cantidad de los insumos: 1 tronco o cuerpo principal?. # Rama contralateral AAA, DEFINIR CANTIDAD EN EL CONTRATO ANTERIOR INCLUYE 2 EXTENSIONES ILIACAS O RAMAS?. # introductores percutáneos o femorales ? De qué Diámetro o French y longitud?. 2 Guías de alto soporte ? . 1 balón de planchado?.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El contenido de los insumos lo debe indicar el proponente y estos deben ser concordantes con la oferta económica presentada.

**OBSERVACIÓN 2:** CODIGO ELEMENTO CT446156-ENDOPRÓTESIS AÓRTICA CONTRALATERAL AAA COMPATIBLE CON ENDOPRÓTESIS AÓRTICA ABDOMINAL CON FIJACIÓN SUPRARRENALL. **OBSERVACION:** Este código es para complementar la endoprotesis CT4461685? Esta sería la referencia para un segundo componente torácico?

**RESPUESTA HOSPITAL:** el insumo es compatible con CT4461685 -ENDOPROTESIS AORTICA ABDOMINAL CON FIJACION SUPRA RENAL como se indica en la descripción del ítem.

**OBSERVACIÓN 3:** CODIGO ELEMENTO CT4661697-ENDOPRÓTESIS TORÁCICA (incluye introductor, balón planchado, guía de alto soporte). **OBSERVACIÓN:** Especificar cantidades de los insumos?

**RESPUESTA HOSPITAL:** El contenido de los insumos lo debe indicar el proponente y estos deben ser concordantes con la oferta económica presentada.

**OBSERVACIÓN 4:** CODIGO ELEMENTO CT3461878-Endoprotesis aortica torácica. **Observación:** Esta referencia es para complementar la endoprotesis torácica CT4661697?

**RESPUESTA HOSPITAL:** El contenido de los insumos lo debe indicar el proponente y estos deben ser concordantes con la oferta económica presentada.

**OBSERVACIÓN 5:** CÓDIGO ELEMENTO CT3011985-ENDOPRÓTESIS DE DISECCIÓN TORACICA. **OBSERVACIÓN:** Requiere insumos adicionales?

**RESPUESTA HOSPITAL:** El contenido de los insumos lo debe indicar el proponente y estos deben ser concordantes con la oferta económica presentada.

**OBSERVACIÓN 6:** CÓDIGO ELEMENTO CT3091226-JERINGA INSUFLADORA. **OBSERVACIÓN:** Ampliar la información si la jeringa es periférica o coronaria, si viene en kit o individual?

**RESPUESTA HOSPITAL:**

**Empresa****SURGICÓN & CIA.**

**OBSERVACIÓN 1: Forma de Adjudicación,** Solicitamos se permita la presentación y adjudicación de ofertas parciales POR ÍTEMS, lo anterior admitiendo la participación de pluralidad de oferentes y no forzando el principio de equidad que atiende el interés general.

**RESPUESTA HOSPITAL:** La adjudicación al igual que la presentación de la propuesta será ítem por ítem.



051



SC5520-1



soy YO!

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)*"Humanización con sensibilidad social"*

**OBSERVACIÓN 2: Propuestas Alternativas,** Solicitamos se tengan en cuenta aquellas propuestas que se presenten de manera alternativa; lo anterior permitiendo a la entidad recibir propuestas adicionales que representen beneficio en la parte técnica y económica.

**RESPUESTA HOSPITAL:** En la parte técnica se debe presentar el ítem que cuente con las condiciones técnicas que cumplan con las descripciones descritas en el pliego de condiciones.

**OBSERVACIÓN 3: Vencimiento y cambio de productos,** SURGICON & CIA S.A.S. informa que los bienes ofrecidos serán entregados con fecha de vencimiento requerida en el pliego; salvo aquellos productos que por naturaleza de los mismos tengan una vida útil igual o inferior a la previamente enunciada.

**RESPUESTA HOSPITAL:** En este caso se debe entregar carta de compromiso de cambio por fecha de vencimiento. Adicionalmente me permito informar que una vez sea adjudicado el contrato, el contratante deberá allegar un informe mensual para verificar los lotes y fechas de vencimiento de los productos que incluirán en su stock; dicho informe debe contener como mínimo la siguiente información: referencia del producto, cantidad, número de Lote y Fecha de vencimiento. Dicho informe nos permitirá validar el movimiento de la mercancía dentro de la institución; lo anterior teniendo en cuenta que Surgicon no aceptara cambio de productos por baja rotación, productos próximos a vencer o vencidos, debido a que no es un factor que le pertenece de manera directa a Surgicon como proveedor, lo anterior en razón a que la gestión de inventarios es netamente a cargo de la institución. Adjunto encontrara la Circular 004 Términos para aceptación de devoluciones de producto establecidas por Surgicon. El hospital no se rige por políticas externas de cambio de productos por baja rotación o fecha de vencimiento, en la minuta contractual se encuentran descritas las condiciones que quedaran pactadas entre el hospital y el contratista las cuáles serán las aplicables durante la ejecución contractual.

**OBSERVACIÓN 4: Experiencia,** Solicitamos respetuosamente se permita aumentar el máximo de certificaciones de contratos o actas de liquidación; lo anterior teniendo en cuenta que su solicitud limita la participación de pluralidad de oferentes, adicionalmente solicitamos que la sumatoria de la experiencia sea en razón al valor ofertado y no la del presupuesto oficial.

**RESPUESTA HOSPITAL:** En el pliego de condiciones se mencionan unas certificaciones mínimas más no máximas.

**OBSERVACIÓN 5:** Solicitamos allegar copia del procedimiento institucional 02TB03 Tecnologías en Transito Rápido.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El procedimiento será publicado en la página de la convocatoria.

**OBSERVACIÓN 6: Observaciones de orden técnico:** Ítem 116: Solicitamos respetuosamente ampliar la medida y no establecer la forma del dispositivo; lo anterior permitiendo la participación de pluralidad de oferentes; Ítem 117: Solicitamos respetuosamente ampliar la medida de la malla, de tal forma que quede establecida de 20 cm x 25 cm, lo anterior con el ánimo de ofrecer a la E.S.E. un beneficio en la parte técnica y económica; Ítems 291 al 295 Prótesis Bifurcadas: Solicitamos ampliar el rango de medida de longitud de 45 cm a 50 cms.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las condiciones clínicas de los pacientes no es viable el cambio de longitud. Solicitamos allegar copia del procedimiento institucional 02TB03 Tecnologías en Transito Rápido.

**OBSERVACIÓN 7:** Solicitamos sea permitida la emisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 10% del valor ofertado.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta la solicitud y se manifiesta que la Garantía de Seriedad de la Propuesta debe ser expedida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Propuesta presentada.



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15-V4

Empresa

JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S.A.

#### OBSERVACIÓN 1: Anexo 3 – Especificaciones Técnicas

CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS
CT9531263	COIL DE EMBOLIZACION NEUROVASCULAR DIFERENTES MEDIDAS

Solicitamos respetuosamente se sirvan aclarar la forma de presentación y oferta de dichos Coils, lo anterior teniendo en cuenta que la descripción exige la presentación de diferentes medidas, lo anterior entendiendo igualmente que el anexo de propuesta económica no puede ser modificado ni alterado.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se debe presentar un precio unificado por las diferentes medidas ya que durante el procedimiento clínico pueden ser empleadas diferentes medidas.

#### OBSERVACIÓN 2:

CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS
CT1029767	CELULOSA OXIDADA REGENERADA 7,6cm X 10,2cm

Solicitamos ampliar rango de 10X20 cm dado que este rango es el que actualmente se encuentra en rotación al interior de la institución, igualmente la solicitud se expresa en aras de garantizar una pluralidad de oferentes para la presentación de ofertas a su institución.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Por favor presentar ítem indicado en la descripción presentada en el pliego de condiciones para evaluación técnica.

#### OBSERVACIÓN 3:

CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS
CT4551571	MALLA CUADRADA SEPARADORA DE TEJIDO POLIPROPILENO RECUBIERTA DE POLIGLECAPRONE POLIDIOXANONA 15cm X 15cm

Solicitamos ampliar el rango a ovalada de 12X15 cm dado que este rango es el que actualmente se encuentra en rotación al interior de la institución, igualmente la solicitud se expresa en aras de garantizar una pluralidad de oferentes para la presentación de ofertas a su institución.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Por favor presentar ítem indicado en la descripción presentada en el pliego de condiciones para evaluación técnica.

#### OBSERVACIÓN 4:

CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS
CT1411748	HILO PARA MARCAPASOS 2/0 -60CM-AGUJA RECTA 60MM- AGUJA 25MM-1/2C



051



SC5520-1



soy YO!

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Humanización con sensibilidad social”

Solicitamos ampliar el rango de aguja recta de 60mm a 90mm, lo anterior contemplando la discontinuación de este código dentro del país y esta nueva medida se adoptó de manera global en el portfolio J&J como mejora técnica para el insumo en el rango médico quirúrgico, igualmente la solicitud se expresa en aras de garantizar una pluralidad de oferentes para la presentación de ofertas a su institución.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Por favor presentar ítem indicado en la descripción presentada en el pliego de condiciones para evaluación técnica.

**Empresa****MEDINISTROS S.A.S.**

**OBSERVACIÓN:** La presente observación se encuentra encaminada a solicitar a la entidad, que teniendo en cuenta la clasificación UNSPSC en la cual solicitan los códigos 42291608 para los ítems 585, 587, 588, 589, 590 y 591, dentro del anexo N°3 Especificaciones técnicas, se realice la modificación del mismo pues al revisar esta clasificación podemos observar que se refiere a instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados, existe similitud con el código 422917 el cual tiene una descripción acorde al producto solicitado Taladros quirúrgicos de mano y escañadores y instrumentos de punción y accesorios y productos relacionados.

Por esta razón se solicita respetuosamente a la entidad modificar este código quedando el código UNSPSC 42291700 o en su defecto adicionándolo, con la finalidad de permitir la participación de distintos oferentes, ya que, la descripción del código corresponde a lo solicitado en el ítem.

En aras de realizar un proceso licitatorio transparente y equitativo, solicitamos respetuosamente modificar estos requisitos teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos.

En conciencia, de lo anterior le solicitamos de manera respetuosa a la entidad se sirva de modificar el proyecto de pliego de condiciones de este proceso, de acuerdo a los razonamientos anteriormente expuestos.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada que la clasificación de los códigos UNSPSC no es específica por ítem si no aproximaciones a su uso clínico o quirúrgico y que los ítems mencionados podrían clasificarse dentro de la clasificación expuesta en los pliegos no se realiza cambio de codificación, se invita al proveedor a presentar su oferta técnica dentro de esta clasificación para evaluación.

**Empresa****D.V. MEDIS-IN LTDA**

**OBSERVACIÓN 1:** ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Numeral 1.7 Requerimientos especiales o particulares. 1.7.1 en caso del que el oferente sea un Distribuidor: el proponente debe presentar certificación de distribuidor autorizado vigente y o carta de distribución exclusiva cuando aplique.

De acuerdo a la carta vigente, con qué fecha máxima se puede presentar la carta (30, 60, 90 días) porque dice debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

**RESPUESTA HOSPITAL:** No importa la fecha de expedición de la carta, sin embargo la carta debe especificar que durante la vigencia de la ejecución el distribuidor va a estar autorizado para la distribución de los productos ofertados.

**OBSERVACIÓN 2:** 2.4 EXPERIENCIA GENERAL - MINIMA REQUERIDA El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años.... clínica privadas, de tercer y cuarto nivel de alta complejidad que debe ser soportada con la presentación de



051



SC5520-1

Calidad  
soy YO!

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Humanización con sensibilidad social"

mínimo 5 contratos ejecutados durante los últimos tres años DV MEDISIN no cuenta con ningún contrato, los dispositivos médicos que ofertamos están catalogados como especiales por lo tanto cuando las instituciones médicas lo solicitan se realiza por medio de órdenes de compra.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El oferente podrá presentar certificaciones de órdenes de compra siempre y cuando cumplan con el contenido exigido en el pliego de condiciones.

**Empresa**  
**MEDITEC S.A.**

**OBSERVACIÓN:** Respecto a la presentación de las propuestas, y según lo establecido en el numeral 3.4 del pliego de condiciones, amablemente solicitamos se acepten propuestas parciales por grupo, esto con el fin de permitir la participación de oferentes que no cuentan con la totalidad de las referencias mencionadas en las condiciones técnicas.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Tanto la oferta como la adjudicación se realizara ítem por ítem, el oferente puede presentarse a los ítems que tiene disponibilidad de ofertar.

**Empresa**  
**EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.**

**OBSERVACIÓN 1:** De acuerdo a los anexos 3 (Especificaciones técnicas) y 5 (Cuadro económico), en el grupo de Cirugía Cardiovascular, no aparecen los Anillos de Anuloplastía. Quisiéramos saber si estos serán incluidos en una adenda o si no van a ser requeridos.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Este ítem no se encuentra codificado en la institución por lo cual no aplica la solicitud.

**OBSERVACIÓN 2:** En el numeral 2.4 EXPERIENCIA GENERAL – MÍNIMA REQUERIDA, queremos saber si podemos adjuntar contratos que, al momento de la presentación a la convocatoria, estén vigentes para acreditar la experiencia. Debido a que serían contratos que aún no han finalizado, no tendrían la información solicitada en el numeral D (fecha de terminación del contrato).

**RESPUESTA HOSPITAL:** Solo se pueden presentar certificaciones o actas de liquidación que cumplan con la información descrita en el pliego.

**OBSERVACIÓN 3:** En el anexo 4 MINUTA DEL CONTRATO, Consideración 3, numeral 22, no podemos bonificar el 3% del valor total del contrato, puesto que no es permitido por Compliance. ¿Esto se podría manejar de otra manera, por ejemplo mediante un descuento comercial financiero?

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las políticas internas y planes de mejora institucionales derivados de auditorías por entes de control no se eliminara esta cláusula, se establece que la bonificación no se realizara sobre valor contratado si no contra valor ejecutado en el contrato, el procedimiento para establecer el porcentaje de bonificación se realizara en la conciliación mensual de ejecución del contrato en donde se validara el valor facturado con el proveedor y se definirá los productos a entregar dentro de los que se encuentran contratados.

**OBSERVACIÓN 4:** En el anexo 4 MINUTA DEL CONTRATO, Consideración 3, numeral 25, no conocemos el procedimiento institucional 02TB03 TECNOLOGIAS EN TRANSITO RAPIDO. Agradecemos nos indiquen qué es.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El procedimiento será cargado en la página de la convocatoria.

**Empresa****G. BARCO S.A.**

**OBSERVACIÓN 1:** ITEM 258 CIRUGIA VASCULAR – COIL DE EMBILIZACION PERIFERICA - Se solicita amablemente a la entidad especificar las medidas en cuanto a longitud y tamaño.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se requieren diámetros menores a 4 mm y mayores de 5mm de diferentes longitudes.

**OBSERVACION:** ITEM 260 CIRUGIA VASCULAR – ENDOPROTESIS TORACICA (incluye introductor, balón planchado, guía de alto soporte) – Se solicita amablemente a la entidad si este paquete incluye el fragmento para la endoprotesis.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Si lo incluye.

**OBSERVACION:** ITEM 264 CIRUGIA VASCULAR - ENDOPROTESIS AORTICA TORACICA - Se solicita amablemente a la entidad, si es fragmento o Kit y si es Kit en ese caso por favor indicar que está compuesto.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Si se requiere en Kit, el cual incluye el cuerpo, introductor, balón y guías.

**OBSERVACION:** ITEM 266 CIRUGIA VASCULAR - ENDOPROTESIS DE DISECCION TORACICA – Se solicita amablemente a la entidad, si es fragmento o Kit y si es Kit en ese caso por favor indicar que está compuesto.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Si se requiere en Kit, el cual incluye el cuerpo, introductor, balón y guías.

**OBSERVACION:** ITEM 273 CIRUGIA VASCULAR - ENDOPROTESIS VASCULAR RECUBIERTA FLEXIBLE DIFERENTES MEDIDAS - Se solicita amablemente a la entidad indicar a que medidas de diámetros y longitudes hacen referencia.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Diámetro mayor a 4 mm de diferentes longitudes.

**OBSERVACION:** ITEM 283 CIRUGIA VASCULAR – INJERTO RECTO DE AORTA N° 32 mm x 30 cm- Se solicita amablemente a la entidad si el injerto es de Dacron o PTFE

**RESPUESTA HOSPITAL:** EL injerto requerido es de Dacron

**OBSERVACION:** ITEM 287 CIRUGIA VASCULAR KIT ENDOPROTESIS ANEURISMA AORTA ABDOMINAL PARA ANGULOS DIFERENTES A 90° - Se solicita amablemente a la entidad indicar si el tipo de fijación es Supra o infrarenal.

**RESPUESTA HOSPITAL:** La fijación puede ser supra o infrarenal, lo importante es que el ángulo de la endoprotesis sea mayor o igual a 90°.

**OBSERVACION:** ITEM 301 CIRUGIA VASCULAR - SET DE TROMBECTOMIA MECANICA 6Fr x 110cm - Se solicita amablemente a la entidad de que se compone el set.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se compone de consola, catéter de trombectomía y guía.

**OBSERVACION:** ITEM 302 CIRUGIA VASCULAR – SISTEMA DE TROMBECTOMIA MECANICA - Se solicita amablemente a la entidad a que dispositivo hacen referencia si es de aspiración o al de retriwer.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se refiere al dispositivo de aspiración.



051



SC5520-1

Colaboro  
soy YO!

Carrera 8 No. 01-29 Sur. Teles. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Humanización con sensibilidad social"

**OBSERVACION:** ITEM 304 CIRUGIA VASCULAR - STENT AUTOEXPANDIBLE PERIFERICO -- Se solicita amablemente a la entidad indicar si es cubierto o descubierto y las medidas en cuanto a diámetro y longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Es un stent descubierto de diámetro mayo o igual a 5mm de diferentes longitudes.

**OBSERVACION:** ITEM 308 CIRUGIA VASCULAR - STENT VASCULAR RECUBIERTO – Se solicita amablemente a la entidad indicar las medidas en cuanto a diámetro y longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se requieren diámetros mayores o iguales a 4mm de diferentes longitudes.

**OBSERVACION:** ITEM 416 ENFERMERIA - SENSOR DE SATURACION DESECHABLE ESTERIL CON ADHESIVO PARA NEONATO - Se solicita amablemente a la entidad indicar que modelo de equipo es y que tecnología de saturación necesitan (Masimo, GE, Nellcor, entre otros)

**RESPUESTA HOSPITAL:** Con referencia a los equipos en pertenencia del HUS se cuenta con: MINDRAY BENEVIEW T5: Tecnología Nellcor; EDAN M8A: Nellcor; EDAN M8B: Nellcor; GENERAL ELECTRIC B 20: Masimo

**OBSERVACION:** ITEM 521 HEMODINAMIA - COIL DE EMBOLIZACION NEUROVASCULAR DIFERENTES MEDIDAS - Se solicita amablemente a la entidad indicar las medidas en cuanto al diámetro y longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Diámetros menores o iguales a 12 mm de diferentes longitudes.

**OBSERVACION:** ITEM 581 NUEROCIRUGIA - DISPOSITIVO DE RECONSTRUCCION VASCULAR STENT – ENTERPRISE - Se solicita amablemente a la entidad indicar las medidas en cuanto a diámetro y longitud. Adicional se solicita amablemente modificar este ítem ya que al indicar una marca en específico limita por completo la pluralidad de oferentes.

**RESPUESTA HOSPITAL:** De acuerdo a la observación se modificara la descripción y los diámetros requeridos son de 3, 4 y 5 mm de longitud 20, 40 y 60 cm.

**OBSERVACION:** ITEM 582 NEUROCIRUGIA – DISPOSITIVO REMODELACION NEUROVASCULAR 4 mm 20 mm 31 mm - Se solicita amablemente a la entidad especificar las características y medidas en cuanto a diámetro y longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Los diámetros requeridos son de 3, 4 y 5 mm de diferentes longitudes.

**OBSERVACION:** ITEM 584 NEUROCIRUGIA - ENDOPROTESIS INTRAC. DE RECONSTRUCCIÓN 4,0 X 35 (DIVERSOR DE FLUJO) SILK- Se solicita amablemente a la entidad indicar las medidas en cuanto a diámetro y longitud. Adicional se solicita amablemente modificar este ítem ya que al indicar una marca en específico limita por completo la pluralidad de oferentes.

**RESPUESTA HOSPITAL:** De acuerdo a la observación se modificara la descripción, los diámetros requeridos son de 4mm de diferentes longitudes.

**OBSERVACION:** ITEM 611 NEUROCIRUGIA – STENT AUTOEXPANDIBLE PEQUEÑO - Se solicita amablemente a la entidad especificar las características del dispositivo y medidas en cuanto a diámetro y longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Diametros de 3 mm de diferentes longitudes.

**OBSERVACION:** ITEM 717 RADIOLOGIA MICROCOIL DE PLATINO DESMONTABLE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS - Se solicita amablemente a la entidad especificar las características del dispositivo y medidas en cuanto a diámetro y longitud.

**RESPUESTA HOSPITAL:** No se puede indicar se requieren dependiendo de las características del paciente.

**OBSERVACION:** ITEM 862 TERAPIA RESPIRATORIA - SENSOR SATURACION OXIGENO NEONATAL - Se solicita amablemente a la entidad indicar que modelo de equipo es y que tecnología de saturación necesitan (Masimo, GE, Nellcor, entre otros)

**RESPUESTA HOSPITAL:** Con referencia a los equipos en pertenencia del HUS se cuenta con: MINDRAY BENEVIEW T5: Tecnología Nellcor; EDAN M8A: Nellcor; EDAN M8B: Nellcor; GENERAL ELECTRIC B 20: Masimo

**OBSERVACIÓN 2: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** – En la obligación 22 se hace referencia a que el contratista se obliga a bonificar en producto un total del 3% del valor contratado durante el plazo y la vigencia de la ejecución del mismo. Se solicita amablemente a la entidad hacer claridad en cuanto a cómo se realiza la bonificación y de que productos específicos.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las políticas internas y planes de mejora institucionales derivados de auditorías por entes de control no se eliminara esta cláusula, se establece que la bonificación no se realizara sobre valor contratado si no contra valor ejecutado en el contrato, el procedimiento para establecer el porcentaje de bonificación se realizara en la conciliación mensual de ejecución del contrato en donde se validara el valor facturado con el proveedor y se definirá los productos a entregar dentro de los que se encuentran contratados.

#### Empresa

**TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.**

**OBSERVACIÓN 1: EXPERIENCIA:** Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada puede estar en trámite de proceso de certificación solicitamos a la entidad homologar la misma, a través del contrato y acta de finalización del mismo o documento equivalente a la certificación formal esto para permitir a los oferentes tener la posibilidad de participar de manera activa y exista pluralidad de oferentes dentro del proceso.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Los contratos no son válidos para la certificación de experiencia, las actas de liquidación si pueden ser contempladas siempre y cuando cuente con la información solicitada en el pliego de condiciones.

**OBSERVACIÓN 2: EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:** Si bien es cierto que: la experiencia garantiza a la entidad el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, esta deberá ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. Teniendo en cuenta lo anterior es importante resaltar que el presupuesto general de la entidad para este proceso es de un total de \$6.427.018.959 de pesos se debe considerar que al solicitar que dentro de los tres 3 últimos años se deberá contar con contratos que sumen el 80% del presupuesto (\$5.141.615.167), se está sesgando el proceso a participación de oferentes de gran tamaño. Pero por ser un proceso donde se aceptaran ofertas por ítems la participación deberá estar dirigida a oferentes de todo tamaño en la capacidad de participar activamente del proceso, por lo cual solicitamos cordialmente al Hospital modificar la solicitud, abriendo así la participación a mayor cantidad de oferentes y garantizando así la pluralidad del proceso así

**3.3.1.** Experiencia de 3 años con hasta 5 contratos cuyo objeto fuere el suministro de Material quirúrgico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel

**3.3.2.** Que dentro de los últimos 3 años, deberá contar con contratos los cuales sumen el 100% de la oferta económica presentada por el oferente.

**RESPUESTA HOSPITAL:** La solicitud de la experiencia para acreditar no corresponde a la totalidad de la convocatoria si no al grupo al que se va a presentar ofertas por ítems, por ejemplo si el oferente decide participar por 3 ítems del grupo de RADIOLOGIA (\$291.186.057) y a 9 ítems del grupo de GASTROENTEROLOGIA (\$121.383.025) se debe sumar el valor de los dos grupos que en este caso sería \$412.569.082 de los cuales el 80% del valor sería \$330.055.265,60, dado la diversidad y especialidad de algunos grupos muy pocos oferentes podrían aspirar a presentar ítems en la totalidad de los grupos y en caso de presentarse debería certificar la totalidad de la experiencia solicitada, por lo cual tanto laboratorios y distribuidores

especializados pueden participar siempre y cuando certifiquen la experiencia mencionada. En cuanto el número de contratos para la certificación se solicita un mínimo el oferente podrá anexar el número de certificaciones que requiera para lograr el monto a certificar de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

**Empresa**  
**B BRAUN MEDICAL S.A.**

**OBSERVACIÓN 1:** En relación con el Numeral 2.4. EXPERIENCIA GENERAL – MINIMA REQUERIDA (Habilitante): Solicitamos respetuosamente que se permita presentar certificaciones de experiencia de todo tipo de entidades de salud tanto públicas como privadas, ya que nuestros productos son comercializados a nivel nacional y de excelente calidad para todas las instituciones sin importar la categorización de cada uno de nuestros clientes.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se pueden presentar certificaciones de experiencias de entidades públicas y privadas siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en el pliego.

**OBSERVACIÓN 2:** Solicitamos respetuosamente tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas.

**RESPUESTA HOSPITAL:**

CODIGO HOSPITAL	PRODUCTO REQUERIDO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
CT1241130	APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO SACRAL 20*20cm -TRIANGULAR	Solicitamos su colaboración cambiando forma del dispositivo en forma muela	de acuerdo a las especificaciones técnicas no se valida el cambio
CT6311810	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE 100% SILICONA SPRAY X 50ml	Solicitamos modificar la presentación de 28 ml	dado el Consumo del ítem se requiere presentación de 50 ml
CT3881749	GEL DERMICO HIDRATANTE TUBO 85g	Ácidos grasos hiperoxigenados, hidratación de herida y promueve cicatrización. Presentación 30 ml	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
D02AP020353	PASTA PROTECTORA PARA PIEL TUBO 56.7 g	Gel con polihexamida y betaina	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT1481970	Bolsa colostomia 45 mm* Filtro de carbono cierre invisible	Solicitamos modificar el cierre tipo velcro, invisible	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
CT148867	BOLSA COLOSTOMIA 57mm	El tamaño solicitado esta sesgado. Solicitamos alternativas en tamaño de 55 0 60 mm	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
E03B01	BOLSA COLOSTOMIA 70mm	Solicitamos tener en cuenta las alternativas en tamaño de 65 mm y 80 mm ya que las medidas solicitadas se encuentran limitadas	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
CT148865	CARALLA COLOSTOMIA 57mm	Solicitamos tener en cuenta las alternativas en tamaño de 55 mm 60 mm ya que las medidas solicitadas se encuentran limitadas	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
E07C01	CARALLA COLOSTOMIA 70mm	Solicitamos tener en cuenta las alternativas en tamaño de 65 mm y 80 mm ya que las medidas solicitadas se encuentran limitadas	La oferta debe ajustarse a la descripción del ítem solicitada en el pliego, presentar oferta en código descrito para evaluación técnica.
CT3881748	GEL ANTIMICROBIANO CON PLATA 55ppm TUBO 45ml	Gel con polihexamida y betaina	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT1481165	GRAPADORA LINEAL COR-TANTE 55mm, ALTURA AJUSTABLE	Ampliar rango de 55 a 60 mm y permitir cotizar recargas para estas grapadoras lineales	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.

CODIGO HOSPITAL	PRODUCTO REQUERIDO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
CT1481154	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 mm ALTURA AJUSTABLE	Ampliar rango de 75 a 80 mm y permitir cotizar recargas para estas grapadoras lineales	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT4551571	MALLA CUADRADA SEPARADORA DE TEJIDO POLIPROPILENO RECUBIERTA DE POLIGLECAPRONE POLIDIOXANONA 15cm X 15cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT4011090	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 12 X 6mm LONGITUD 50cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F02P02	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA DACRON 18 X 9mm LONGITUD 50cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F02P06	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON 14 X 7mm LONGITUD 50 cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F02P01	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON 16 X 8mm LONGITUD 50 cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F02P07	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON 20 X 10mm LONGITUD 50 cm	solicitamos ampliar rango de longitud entre 45 y 50 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F01C04	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 20mm 75cm	Solicitamos ampliar rango aguja de 20 a 22 mm de longitud	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
F01C05	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	Solicitamos ampliar rango de longitud de hebra entre 45 y 70 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT3421065	POLIGLACTINA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 36mm 70cm	Solicitamos ampliar longitud de la aguja entre 24 y 26 mm y longitud de hebra 45 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
C02S12	POLIGLECAPRONE 4/0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm	Solicitamos ampliar longitud de la aguja entre 24 y 26 mm y longitud de hebra 45 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
G02M26	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 26mm 45cm	Solicitamos ampliar longitud de la aguja entre 24 y 26 mm y longitud de hebra 45 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
G02M23	POLIPROPILENO 3/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 24mm 45cm	Solicitamos ampliar longitud de la aguja entre 24 y 26 mm y longitud de hebra 45 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
CT971877	POLIPROPILENO 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm	Solicitamos ampliar rango aguja entre 12 y 13 mm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
G02M20	POLIPROPILENO 6/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 11mm 45cm	Solicitamos ampliar rango aguja entre 11 y 12 mm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.
A02M04	POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 13mm 60cm	Solicitamos ampliar rango aguja entre 12 y 13 mm longitud de hebra entre 60 y 75 cm	Por favor cumplir con la descripción del ítem, el ítem sugerido no corresponde con la descripción.

**OBSERVACIÓN 3:** Clausula tercera – Obligaciones del contratista Numeral 24: Solicitamos respetuosamente que se elimine y/o modifique el numeral 22 de la cláusula tercera, teniendo en consideración que cualquier porcentaje de bonificación debe ser pactado entre las partes de mutuo acuerdo obedeciendo a un aumento en el porcentaje de ventas o inclusión de nuevos productos.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dada las políticas internas y planes de mejora institucionales derivados de auditorías por entes de control no se eliminara esta cláusula, se establece que la bonificación no se realizara sobre valor contratado si no contra valor ejecutado en el contrato, el procedimiento para establecer el porcentaje de bonificación se realizara en la conciliación mensual de ejecución del contrato en donde se validara el valor facturado con el proveedor y se definirá los productos a entregar dentro de los que se encuentran contratados.



**OBSERVACIÓN 4:** Clausula quinta condiciones de entrega, Numeral 19: Se debe tener en cuenta que los dispositivos médicos que maneja B.Braun no permite la marcación adicional a la exigida por la ley, teniendo en consideración que cualquier tipo de marcación pone en riesgo la integridad del producto.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se realizara adenda al ítem mencionado, no es requerido entregar los insumos con marcación de uso exclusivo.

**OBSERVACIÓN 5:** Clausula Sexta. Condiciones de control de calidad, Numeral 2: Solicitamos respetuosamente que se elimine el numeral 2 de la cláusula sexta teniendo en consideración que cualquier reclamación debe ser remitida a nuestra área de vigilancia postmercado dado que con se cuenta con la autorización de fábrica para realizar el análisis de calidad de los productos en Colombia.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Dadas las políticas internas de los programas de vigilancia y seguridad del paciente no se eliminara esta cláusula del contrato.

**OBSERVACIÓN 6:** Numeral 4, literal K: Solicitamos respetuosamente que se modifique el literal k del subnumeral 4 de la cláusula sexta, teniendo en consideración que el fabricante para dispositivos médicos remite un certificado de conformidad. De requerirse por la Autoridad Regulatoria en la investigación de un reclamo, queja, retiro de producto o evento adverso, estaremos en la disposición de solicitar a fábrica el certificado de análisis por lote.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se eliminará el numeral k de las condiciones de control de calidad entendiendo que el resultado de las pruebas limites corresponde al Bach record de producción de cada lote y es información que no se suministra en el certificado de calidad emitido.

**OBSERVACIÓN 7:** Solicitamos se elimine el mismo, toda vez que las pruebas de calidad son realizadas en nuestra casa matriz y por lo tanto no se pueden realizar en Colombia.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Por los procesos de vigilancia y procedimientos de calidad del HUS no se contempla la eliminación de la cláusula.

**OBSERVACIÓN 8:** Clausula Decima. Numeral 11. Solicitamos respetuosamente que se modifique el numeral 11 de la cláusula Decima, aclarando que las 8 horas son hábiles.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se realiza revisión y se aclara que si corresponden a 8 horas hábiles.

### OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA AUDENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS

#### Empresa

**D.V. MEDIS-IN LTDA – MARCELA CRISTIANO**

**OBSERVACIÓN:** En cuanto al CAPITULO II – CONTENIDO DE LA PROPUESTA en el numeral 2.2.4 que habla de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, esta garantía dice que debe ser expedida a favor de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA por un valor equivalente al 10% del valor total del grupo. Manifiesta que la empresa no puede presentar esta garantía por el valor total del grupo ya que no cuentan con todas las referencias solicitadas. Aquí lo que hacemos es de acuerdo a lo que valga nuestra propuesta 10%.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta la solicitud y se manifiesta que la Garantía de Seriedad de la Propuesta debe ser expedida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Propuesta presentada.

**Empresa****BIOPLAST – AMANDA BUEN DÍA**

**OBSERVACIÓN 1:** De acuerdo a la experiencia en el Pliego indica que deben certificar una experiencia con el 80% del valor del presupuesto estimado para el grupo, se sugiere que se el 80% o el 100% para el valor total de la oferta ya que se van a presentar a varios grupos de la Convocatoria.

**RESPUESTA HOSPITAL:** La solicitud de la experiencia para acreditar no corresponde a la totalidad de la convocatoria si no al grupo al que se va a presentar ofertas por ítems, por ejemplo si el oferente decide participar por 3 ítems del grupo de RADIOLOGIA (\$291.186.057) y a 9 ítems del grupo de GASTROENTEROLOGIA (\$121.383.025) se debe sumar el valor de los dos grupos que en este caso sería \$412.569.082 de los cuales el 80% del valor sería \$330.055.265,60, dado la diversidad y especialidad de algunos grupos muy pocos oferentes podrían aspirar a presentar ítems en la totalidad de los grupos y en caso de presentarse debería certificar la totalidad de la experiencia solicitada, por lo cual tanto laboratorios y distribuidores especializados pueden participar siempre y cuando certifiquen la experiencia mencionada. En cuanto el número de contratos para la certificación se solicita un mínimo el oferente podrá anexar el número de certificaciones que requiera para lograr el monto a certificar de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

**OBSERVACIÓN 2:** De acuerdo a la **GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, que se ha el 10% del Valor total de la oferta.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se acepta la solicitud y se manifiesta que la Garantía de Seriedad de la Propuesta debe ser expedida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Propuesta presentada.

**RESPUESTA DESDE LA PARTE FINANCIERA****Empresa****B. BRAUN MEDICAL S.A.**

**OBSERVACION: CLAUSULA NOVENA. FACTURACION:** Solicitamos respetuosamente que se modifique dicha cláusula en el sentido de ajustar a la normatividad de facturación electrónica.

**RESPUESTA HOSPITAL :** En cuanto a la Facturación Electrónica, El Artículo 616-1 del ET, modificado con la nueva ley de financiamiento aprobada en diciembre 19 de 2018, concluye que la facturación electrónica será implementada por los responsables grandes contribuyentes indicados en las Resoluciones que para este caso haya emitido la DIAN y para los demás responsables esta implementación se hará de manera gradual, por actividades durante la vigencia 2019 y sobre todo en sectores como el sector salud que tiene varios temas a ser reglamentados. Por este motivo es necesario que la facturación se siga entregando de forma física como lo establecen los contratos, independientemente que también sea enviada a los correos del Hospital.

**Empresa****D.V. MEDICS-IN LTDA**

**OBSERVACION:** Referente al numeral 2.3.1 Nivel de endeudamiento, Quien pregunta: ¿si estos indicadores como el Hospital lo relacionan en los Pliegos nos excluyen inmediatamente o el Proveedor entra en la evaluación normal? Se expone el caso de endeudamiento que no debe ser mayor al 60%.

**RESPUESTA HOSPITAL:** En relación a este punto, el Hospital no sabría si el proponente queda excluido o no; pues no cuenta con la información financiera para realizar los cálculos. Sin embargo, debe cumplir con lo establecido en dicho numeral en relación con los indicadores financieros — Nivel de endeudamiento.



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15-V4

**OBSERVACION:** Los proponentes mencionados a continuación solicitar modificar los Indicadores Financieros: INCOMEDIS S.A.S., ALFA TRADING S.A.S., SEVEN ONE FOUR S.A.S., PROMEC S.A.S., KCI COLOMBIA S.A.S., JHONSON é JHONSON. D.V. MEDIS-IN LTDA., MEDITEC S.A., TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S., B BRAUN MEDI- CALS.A., AMAREY NOVA MEDICAL S.A

**RESPUESTA HOSPITAL:** En relación con la modificación de los indicadores financieros solicitados por los proponentes, se hace la claridad en la audiencia de aclaración de términos que estos se mantienen.

**FREDY RAMIREZ CASASBUENAS**  
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros



051



SC5520-1



soy YO

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Humanización con sensibilidad social"*